



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2896/2009.

ZAPALLAR, 07 de Agosto de 2009

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 700/2009, de fecha 07 de Agosto de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

FACULTASE, a contar de esta fecha al señor **Eliecer Fuenzalida Cornejo**, Administrador Municipal, para mantener fondos por la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para gastos menores.

Dicho monto deberá ser rendido con las boletas y facturas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C-Decretos/Asignación caja clínica

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AL / JCF / JEC / JBN / cec.-